



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 145

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA ROS MARTÍNEZ

Sesión núm. 4

celebrada el jueves 20 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

— Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 121/000001) ... 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 121/000001) ... 2

Votaciones 15

Debate y votación de la siguiente solicitud de creación de subcomisión:

— Subcomisión relativa a la lucha contra los discursos de odio. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 158/000004) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 121/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

Procedemos a la tramitación del orden del día. El primer punto del orden del día consiste en la ratificación de la Ponencia del Proyecto de ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. La Ponencia ha estado integrada por las siguientes personas: por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Acedo Reyes, el señor De los Santos González y la señora Rodríguez Calleja; por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Benítez, la señora Guijarro Ceballos y la señora Herrera García; por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer Méndez y la señora Romero Vilches; por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Boada Danés y la señora Gil de Reboleño Lastortres; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, la señora Vallugera Balañá; por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, la señora Calvo Gómez; por el Grupo Bildu, la señora Pozueta Fernández; por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea Urresti, y por el Grupo Mixto, la señora Belarra Urteaga.

¿Se puede ratificar por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda ratificada.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 121/000001).

La señora **PRESIDENTA**: El segundo punto del orden del día consiste en emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la Ponencia sobre el Proyecto de ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Como saben ustedes, el turno de intervención de los grupos parlamentarios será de menor a mayor por un tiempo máximo de siete minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Como ya trasladamos en el debate de totalidad, en Podemos pensamos que esta ley está muy lejos de cumplir con las aspiraciones, con los objetivos, con las necesidades reales que desde hace muchísimo tiempo está planteando tanto el movimiento feminista de nuestro país como el conjunto de las mujeres, de ese feminismo en el que nosotras nos sentimos más cómodas y que quiere para todas todo; un feminismo que se centre en despegar a millones de mujeres de los suelos pegajosos, unos suelos pegajosos que están hechos de violencia y precariedad, y no solo en romper los techos de cristal para que las de siempre, que es de lo que va esta ley, puedan llegar a lo más alto. Por suerte, tras una dura negociación con el Partido Socialista, hemos conseguido eliminar el que, desde nuestro punto de vista, era el principal hándicap, el principal error que contenía el planteamiento de la ley. Podemos ha logrado romper la cuota de hombres que quería imponer el Partido Socialista y que iba, precisamente, en la dirección contraria del objetivo que planteaba la ley. Por poner un ejemplo, con la redacción inicial que planteaba el Partido Socialista el gabinete ministerial de Irene Montero habría tenido que despedir a mujeres, como ya ocurrió también, por ejemplo, en el Parlamento de Canarias, donde una mujer no pudo ser elegida miembro de la Mesa de ese Parlamento precisamente por una regulación similar a la que se planteaba inicialmente. Hoy, pensamos que Podemos contribuye a garantizar que no se ponga un tope a la incorporación de mujeres a los ámbitos de decisión y de poder.

La ley establecía que en cualquier institución tenía que haber un mínimo de 40% de hombres; es decir, una cuota para hombres. Feminismo, desde nuestro punto de vista, significa acabar con una desigualdad estructural de las mujeres por el hecho de ser mujeres, y las cuotas son un mecanismo de justicia frente a esa desigualdad. Señorías, los hombres no necesitan ninguna cuota, porque, de manera natural, por la estructura machista en la que vivimos, ya están incorporados a todos los espacios. ¿Son ustedes conscientes de que, precisamente, se estaba poniendo un freno a la incorporación de las mujeres cuando aún no habíamos conseguido ni tan siquiera la igualdad? Y, además de esto, creo que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 3

fundamental ser conscientes de que no basta solo con que las mujeres lleguen. Sabemos que las cuotas son necesarias para terminar con la desigualdad, pero sabemos también que el hecho de que haya mujeres no garantiza que esas mujeres vayan a llevar a cabo transformaciones y políticas feministas.

Necesitamos feministas en los puestos de poder, mujeres feministas que lleven adelante políticas feministas que de verdad cambien esta sociedad, y no solamente mujeres. Lo estamos viendo en instituciones tan importantes como el Parlamento de la Unión Europea, como en la Comisión Europea. ¿De verdad creen que es suficiente con que la Comisión Europea esté presidida por una mujer como la señora Ursula von der Leyen, que está apoyando a un país como Israel, que está cometiendo un genocidio contra el pueblo de Palestina? Necesitamos feministas, mujeres feministas que tengan la valentía necesaria para cambiarlo todo. Porque el simple hecho de que haya más mujeres en puestos de poder no significa que necesariamente se vayan a hacer políticas feministas. Incluso, podemos llegar a la situación de que se utilice a las mujeres como un lavado de cara de una determinada institución, pero que se siga perpetuando el sistema patriarcal. Son estrategias que, además, la ultraderecha ya ha asimilado para sí. Ahí tienen los ejemplos tan claros de la señora Giorgia Meloni o Marine Le Pen.

Necesitamos también hacer una reflexión sobre hacia dónde va el feminismo en esta nueva legislatura. Creo que es muy evidente que el feminismo ha quedado completamente desplazado de las políticas principales del actual Gobierno de España. Y creo que mucha gente se pregunta qué pasa con el despliegue de la nueva ley del aborto, qué pasa con el despliegue de la ley del solo sí es sí, qué pasa con el desarrollo de la ley de derechos trans y de derechos LGTBI, como planteábamos ayer mismo en el Pleno, y también con la deuda que todavía tiene nuestra sociedad con las personas no binarias. Creo que, para acabar de verdad con el machismo, necesitamos tomar conciencia de que es fundamental cambiar la estructura de poder social, económica y política, para que todas las mujeres podamos ser libres.

El problema es que da la sensación de que el Gobierno ha renunciado a dar esta pelea. Lo vimos en la pasada legislatura con la ley del solo sí es sí, cuando el Partido Socialista se rindió a la ofensiva judicial que había planteado la derecha política, mediática y judicial. Me sorprende que ahora, con la ley de amnistía, se vea tan claro que estamos asistiendo a una organización de los sectores reaccionarios en el Poder Judicial, que van a lanzar una ofensiva contra una ley emanada del Parlamento, y, sin embargo, fuera tan difícil ver que esa misma ofensiva se desplegó contra la ley solo sí es sí, precisamente para combatir que el consentimiento estuviera en el centro también en nuestra legislación. Creo que en este momento nadie se está planteando que alguien le pregunte al presidente del Gobierno dónde está el fallo en la ley de amnistía, cuáles son los errores que se cometieron, qué se podría haber hecho mejor en la ley de amnistía. Esas preguntas no caben aquí y creo que eso también tiene que ver con el machismo que sigue reinando en nuestra sociedad.

Nosotras planteamos ahora lo mismo que planteamos en su momento, que la mayoría plurinacional, que la mayoría democrática se mantenga unida frente a las ofensivas judiciales, que seamos capaces de volver a poner el feminismo en la primera línea de la acción política, si no es a través del Gobierno —que ha renunciado a ello— sí, al menos, desde el Parlamento. En la medida en la que humildemente podamos hacerlo, Podemos contribuirá a ello.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Belarra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Egun on guztioi. Cuando se tramitó la toma en consideración, creo que mi grupo marcó la posición que tenía en torno a esta ley. Compartimos los criterios fundacionales de esta ley de alguna manera, no voy a repetir cuestiones que ya dijimos en su momento y que sé que dirán otros grupos también. Que la mujer tenga presencia en ámbitos en los que hasta ahora no ha podido estar porque los techos que se marcaron lo impedían es una obligación de los poderes públicos, y no solo facilitarlo y permitirlo, sino también impulsarlo que esta situación se revierta y cambie.

Dicho esto, a veces nosotros hemos cuestionado que algunos temas tengan que venir por ley, cuando deberían de ser una cuestión casi ideológica interna, propia de aquellos estamentos a los que se refiere esta ley, pero, desgraciadamente, en algunos ámbitos se ha tenido que imponer la ley para que eso ocurra, porque ámbitos más cerrados, más privados y más acotados han impedido que la presencia de la mujer sea tal y como le corresponde, evidentemente, por méritos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 4

Nosotros hemos presentado algunas enmiendas porque considerábamos que esta ley no debía de entrar en algunas cuestiones, así de sencillo, o porque nos parecía que entrar en estas cuestiones era incluso contraproducente. Me explicaré. Hay una enmienda en la que al final hemos llegado a un acuerdo y hemos alcanzado una transacción, y no es a lo que nosotros aspirábamos, porque para algunos partidos que consideramos la seriedad como elemento fundamental llegar a un acuerdo no es ganar 100 ni perder 100. Si conseguimos un empate a 5, nos vale. Entonces, hay que dejarse pelos en la gatera.

En nuestra enmienda 22 planteábamos que la Ley Electoral General, que, por ejemplo, en Euskadi está funcionando bien, no tenía que cambiarse, y planteábamos que, en el conjunto de la lista entera, y en tramos de seis nombres, podían incluirse criterios de igualdad. La consecuencia es que en el Parlamento vasco hay más mujeres que hombres sin necesidad de listas cremallera. Lo voy a decir claramente: no defendemos las listas cremallera ni nunca lo hemos hecho. Nos parece que no es el único criterio de igualdad. Es un criterio igualmente respetable y válido, pero no es el único. Ni se es más defensor de la igualdad por defender la lista cremallera. Dicho esto, hemos llegado a un acuerdo según el cual, siempre que se pueda promover la presencia mayoritaria de la mujer, en algunos ámbitos, como en las elecciones autonómicas o en las de juntas generales, se pueda exceptuar lo que se plantea aquí, porque ello va a beneficiar a la mujer. También sabemos que una cosa son los principios ideológicos y otra cosa es el principio de realidad. Todos los que estamos aquí tenemos problemas para hacer listas en muchos pueblos, lo que ocurre es que se hace desde una vertiente en la que parece que, si no se pone en la ley, siempre habrá más hombres. Pues en mi partido tengo problemas para encontrar hombres en los pueblos y hay más mujeres, pero esta ley me va a acotar en algunas cuestiones para que tenga que haber más hombres que los que de por sí podamos tener. Por tanto, creo que estamos acotando criterios. Queríamos hacer al menos la salvedad en localidades de menos de 5000 habitantes. Hemos llegado a un acuerdo con una transaccional, espero que sea para bien.

Luego, hay un planteamiento que para nosotros es fundamental, y no hemos retirado esta enmienda porque en eso seremos muy tajantes. Nuestra enmienda 24 decía que esta ley no puede entrar en colegios profesionales, porque este es un ámbito propio del marco competencial autonómico. El Estado carece de competencia para la regulación de los órganos de gobierno de los colegios profesionales, pues el Estatuto de Gernika atribuye a la Comunidad Autónoma de Euskadi la competencia exclusiva en materia de colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 131 de la Constitución. No podemos alegar que esto le corresponde al Estado por no sé qué. Por tanto, en cuanto al contenido del artículo 11 del proyecto de ley y en lo que respecta a la regulación de los colegios profesionales, debe considerarse como una actuación normativa del Estado que excede su habilitación competencial para establecer las bases de la regulación de estas corporaciones, competencia que, como decía, le corresponde a la Comunidad Autónoma de Euskadi. Por tanto, no voy a entrar en el tema. Es más, puedo defender que los órganos colectivos de los colegios profesionales deban tener más mujeres o la proporcionalidad que se plantee, etcétera, pero defendamos las cosas como son y digamos a quién le corresponde regular sobre ello, que no es a esta ley ni al Estado español, porque le corresponde a la Comunidad Autónoma de Euskadi regular y hacer su ley de colegios profesionales, en la cual tendremos que decir si tiene que haber el porcentaje de presencia correspondiente de mujeres y hombres.

Por último, como el principio de realidad es el que es y en algunos consejos de administración existen los problemas que existen, hemos llegado a un acuerdo para una transaccional y vamos a facilitar las cosas. Dicho todo esto, creo que, si esta ley entra en vigor, lo importante será que la visibilización y la presencia de las mujeres y de los hombres sea la que les corresponde en ámbitos en los que, por lo que fuera, hasta ahora no existía. Esperemos que esta ley no sea perjudicial y sea verdaderamente beneficiosa para la mujer y para la igualdad, que es lo que verdaderamente nos debe preocupar, la igualdad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Eguerdi on guztioi. Arratsalde on. La presencia de las mujeres en el ámbito político y, sobre todo, en los ámbitos donde se toman decisiones todavía deja mucho que desear. Si bien la igualdad jurídicoformal se encuentra reconocida, las realidades sociales se superponen, limitando la realización efectiva de una democracia paritaria con representación equilibrada de mujeres y hombres. Una vez y otra nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 5

encontramos con el llamado techo de cristal, a medida que las mujeres ascendemos profesionalmente, ya que en la mayoría de las organizaciones llega el momento en que nos topamos con un techo invisible que supone la disminución de nuestra presencia en los órganos de decisión. Y no olvidemos que una cosa es estar en un puesto de poder, como se ha comentado, y otra cosa es ejercerlo.

Por todo ello, podemos compartir parte de la filosofía que el proyecto de ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres plantea para poner herramientas que permitan avanzar en igualdad, pero mucho nos tememos que van a ser necesarias muchas más medidas de otro tipo. Exigir la paridad desde jerarquías empresariales o políticas es un avance, pero no siempre mejora las vidas del resto de las mujeres, y yo diría además que estas últimas, el resto de las mujeres, son la mayoría de las mujeres.

Quiero hacer alusión también al llamado suelo pegajoso. En esta situación de desigualdad estructural, el rol de cuidadoras en el ámbito privado, potenciado e interiorizado desde la niñez, nos pesa demasiado en la edad adulta, y esto no se trata, como algunos nos quieren hacer creer, de que optemos; no son opciones personales o que se deben a factores personales. Trabajar dos o, incluso, tres jornadas nos machaca literalmente e impide que podamos optar realmente a intereses vitales muy diversos, que generalmente quedan apartados. Pensamos que las tareas de cuidados que generamos todos y todas en nuestros hogares deben ser asumidas preferentemente por la comunidad e instituciones públicas, con un planteamiento de colectividad: tareas de hogar colectivas, crianza colectiva y cuidados de adultos colectivos.

No tenemos ninguna duda respecto a que los hombres también deben asumir estas tareas como una responsabilidad colectiva redistribuida en aras de la equidad, que beneficiará a todas las personas. Trabajar para ello es poner herramientas efectivas para la paridad. Paridad es trabajar para que se ponga fin a la brecha salarial entre mujeres y hombres. Según el informe del Ministerio de Universidades, ANECA y CRUE, la brecha salarial de género en las universidades públicas españolas en el 2023 fue del 12,7%, ha aumentado desde 2021. Lo mismo ocurre en la mayoría de las categorías profesionales que tengan más o menos especialización, brecha que se reportará a las futuras pensiones. Paridad es dignificar y valorar el trabajo de los sectores feminizados, como los cuidados, limpieza, salud y el sector asistencial; sectores en los que, en la actualidad, la precariedad es innegable. Y ¿cómo plantear la paridad en el sector de las trabajadoras del hogar, a las que se les niega los derechos mínimos como trabajadoras? Busquemos cuanto antes una respuesta válida para ellas. Paridad también es avanzar en conciliación e impulsar políticas que incorporen a los hombres a las tareas del cuidado de personas mayores, infancia y en la vida doméstica. Paridad también son las políticas de vivienda, de redistribución de la renta. Pensamos que las políticas públicas llevadas a cabo hasta ahora se han distinguido por mirar hacia los techos de cristal, pero, sobre todo, hay que poner el foco en la mayoría de las mujeres que viven en precariedad y en condiciones de vulnerabilidad que nos impiden avanzar hacia una sociedad más justa.

Voy finalizando. No queremos que se implanten cuotas en los consejos de administración, partidos u órganos constitucionales, sino acabar con las diferencias radicales de salario y con las condiciones en las que nos encontramos en los diferentes trabajos. En definitiva, como se ha comentado aquí también, en aplicar un planteamiento feminista y transformador a todas las políticas que posibilite acabar con la desigualdad que hoy, a 20 de junio de 2024, todavía sufrimos, y Euskal Herria Bildu contribuirá a ello.

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Pozueta.

Pel Grup Parlamentari Junts per Catalunya, té la paraula la senyora Calvo Gómez.

Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra Pilar Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Moltes gràcies, presidenta.

Començo agraint el suport dels grups que han fet possible que avui, a través d'aquesta llei feminista, fem història i justícia amb les dones esportistes. És cert que la llei encara no està aprovada, ha de passar el tràmit del Ple i també el tràmit del dia d'avui, però confio que així serà i que, per tant, serà possible corregir una situació que dura gairebé quaranta anys i que ve del Reial Decret 1006/1985, que regula la relació laboral especial de les esportistes i els esportistes professionals. En altres paraules, diem «s'ha acabat» a la falta de conciliació laboral que patien les esportistes professionals, perquè la llei laboral no aplica dins de l'especificitat dels contractes curts que normalment tenen les esportistes. AFE i altres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 6

sindicats, però sobretot AFE, demandaven una resposta per les necessitats de conciliació davant la maternitat, o les especials condicions de preparació física que han de tenir les esportistes durant l'embaràs, o després del part o, fins i tot, en la fase final d'una adopció.

També gràcies a qui ha ajudat a corregir una altra situació inconcebible. La Llei de l'Esport espanyola no sancionava com a falta molt greu les situacions d'assetjament sexual, assetjament per raó de sexe o autoritat. Junts ho va demanar, però en aquell moment no va trobar el suport dels grans grups de la Cambra. Ara, els socialistes sí que han validat la nostra esmena, amb els grups mitjans i petits. A tots, gràcies. I els que han quedat fora han estat la dreta i l'extrema dreta.

Després del cas Rubiales, del piquito no consentit a la jugadora Jennifer Hermoso, tothom es va posar les mans al cap, i ara en aquesta Comissió, majoritàriament conformada per dones, corregim una situació que no es va corregir majoritàriament en una comissió formada per homes, perquè qui torni a cometre aquest tipus d'acció pugui ser inhabilitat immediatament.

Parlant de paritat o representació equilibrada entre dones i homes, estic personalment farta d'haver de defensar quotes. Però és cert que sense quotes moltes dones mai hauríem tingut l'oportunitat de ser aquí, malgrat haver fet mèrits. Potser les quotes serveixen per evitar situacions com la que ara explico. Fa poc temps, en un despatx important de gent poderosa, en el moment de fer la foto de la reunió, demanen a les dones que hi treballen que es posin a la foto, perquè queda malament que només hi hagi homes. Això acaba de passar no fa gaire. I si això passa, ho hem de denunciar.

Estic farta del maquillatge d'alguns, farta del postureig d'altres, farta de veure dones vestint-se de lila, disfressades de feministes, atacant projectes que lluiten per la igualtat, dones que obliden que són aquí, som aquí, com a resultat d'una llarga lluita. M'he passat la vida reivindicant ser-hi, no com a dona, sinó com a professional, en el món del periodisme esportiu, del futbol, des dels dinou anys. No m'han d'explicar com funciona el masclisme, i potser som nosaltres les que anem a la botiga de cosmètica, però alguns homes, afortunadament cada cop menys, saben molt de maquillatge, del que tapa la taca de la discriminació.

Hi ha qui diu que aquesta llei està feta per les dones de les elits, executives de les grans empreses, membres dels governs, i que no està pensada per les dones que no se senten empoderades. Però com podem canviar la base si no fem el cim? Com podem canviar el món si no hi som allà on es prenen les decisions? La paritat de dalt afecta a baix i reforça la sororitat, que ve del llatí *soror* i vol dir germana. La sororitat s'expressa en el respecte mutu, de cura i de solidaritat entre les dones, germanes, amigues, aliades. Cada dona que ocupa un lloc de poder ha d'estar compromesa amb el relleu i també amb crear les circumstàncies perquè les nenes d'avui siguin les dones que prenen decisions des dels llocs de poder de demà.

Malauradament, hi ha dones masclistes que, en lloc d'ajudar les germanes a empoderar-se, sembren els seus discursos d'estereotips propis del patriarcat. I són les que més mal li fan a la causa de la igualtat, perquè els homes que no accepten que som iguals les utilitzen i els donen focus. Aquí hem sentit l'extrema dreta elogiar una diputada del seu propi grup tot dient que no va plorar quan la van atacar perquè tenia molta homenia. No la busquin; la mateixa paraula no té versió femenina i no la necessitem.

L'altre risc consisteix a aplicar la llei des de la lletra i no des de l'esperit. Omplir els consells de dones perquè segueixin decidint els homes no és paritat, i tampoc ho és no tenir present què passa més enllà de les taules de poder. Paga molt la pena parar atenció a l'estudi fet per l'observatori d'una empresa d'economia de la Cambra de Comerç de Barcelona. Algunes dades: el 60% dels titulats universitaris són dones; un 62% de les persones que fan formació contínua són dones. Aquesta és una bretxa positiva, molt positiva, però ara venen les negatives. La bretxa salarial és del 13,3%; el 86% de les excedències per tenir cura de la família són de dones; la bretxa de les pensions és del 26%, i tenim un 8% més de risc de pobresa que els homes. Hem guanyat el 45% de les regidories, però ocupem només la tercera part de les alcaldies. També estem en el mateix percentatge a la gerència i direcció de les empreses, als consells d'administració o a les juntes directives, i a sobre cobrant un 21% menys de salaris directius.

A Catalunya es viu una situació d'estancament en el camí cap a l'equilibri, i sàpiguen que les dades de Catalunya són molt millors que les de la resta de l'Estat. La paritat també es practica reclamant al Govern espanyol que es compleixi. L'article 47 de la Llei de l'Esport, recordem-ho, obliga a aplicar el 40-60 en els òrgans directius, i el preàmbul d'aquest projecte de llei fa referència a l'article 14 de la Constitució. Hi ha qui diu que s'ha de modificar per evitar que la discriminació per sexe estigui dins del *totum revolutum* de la numeració que recull aquest article. Però per molt que es reforci la idea de que les dones han de ser iguals als homes, el text constitucional és discriminatori, fins i tot en el seu propi cor. Acabo. L'article 57

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 7

continua discriminant les dones davant els homes a l'hora d'aspirar a ser monarques. És veritat que els independentistes catalans no tenim ni rei ni reina.

Gràcies.

Muchas gracias.

Empiezo agradeciendo el apoyo de los grupos que han hecho posible que hoy, a través de esta ley feminista, hagamos historia y justicia con las mujeres deportistas. Es verdad que la ley todavía no está aprobada, tiene que pasar el trámite del Pleno y del día de hoy, pero confío en que será así. Por tanto, vamos a poder corregir una situación que dura casi cuarenta años y que viene del Real Decreto 1006/1985, que regula la relación laboral especial de las deportistas y los deportistas profesionales. En otras palabras, decimos «se ha acabado» a la falta de conciliación laboral que sufrían las deportistas profesionales, porque la ley laboral no aplica dentro de la especificidad de los contratos cortos que, normalmente, tienen las deportistas. AFE y otros sindicatos, pero sobre todo AFE, pedían una respuesta para las necesidades de conciliación ante la maternidad o las especiales condiciones de preparación física que deben tener en el embarazo, después del parto, incluso, en la fase final de una adopción.

También le doy las gracias a quien ha ayudado a corregir otra situación inconcebible. La Ley del Deporte española no sancionaba como falta muy grave las situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo o autoridad. Junts lo pidió, pero, en ese momento, no encontramos el apoyo de los grandes grupos de la Cámara. Ahora los socialistas sí que han validado nuestra enmienda, junto con los grupos medianos y pequeños. A todos, gracias. Y los que han quedado fuera han sido la derecha y la extrema derecha.

Después del caso Rubiales, del piquito no consentido a la jugadora Jennifer Hermoso, todos se echaron las manos a la cabeza, y en esta Comisión, mayoritariamente formada por mujeres, corregimos una situación que no se corrigió en una comisión mayoritariamente formada por hombres, para que quien vuelva a cometer este tipo de acción pueda ser inhabilitado inmediatamente.

Hablando de paridad o representación equilibrada entre hombres y mujeres, personalmente estoy harta de tener que defender cuotas, pero sin cuotas muchas mujeres nunca habríamos tenido la oportunidad de estar aquí, a pesar de tener los méritos. Tal vez las cuotas sirven para evitar situaciones como la que voy a explicar. Hace poco, en un despacho importante de gente poderosa, en el momento de hacer la foto de la reunión, les pidieron a las mujeres que trabajaban allí que se pusieran en la foto porque quedaba mal que solo hubiera hombres. Esto ha ocurrido hace poco. Y, si esto ocurre, lo tenemos que denunciar.

Estoy harta; harta del maquillaje de algunos; harta del postureo de otros; harta de ver a mujeres vistiéndose de lila, disfrazadas de feministas y atacando proyectos que luchan por la igualdad; mujeres que olvidan que están aquí y que estamos aquí como resultado de una lucha larga. Me he pasado la vida reivindicando estar no como mujer, sino como profesional en el mundo del periodismo deportivo, del fútbol, desde los diecinueve años. No me tienen que explicar cómo funciona el machismo. Tal vez somos nosotras las que vamos a la tienda de cosmética, pero algunos hombres, afortunadamente, cada vez menos, saben mucho de maquillaje, del que tapa la mancha de la discriminación.

Esta ley está hecha para las mujeres de las élites —se dice—, ejecutivas de las grandes empresas, de los gobiernos, y que no está pensada para las mujeres que no se sienten empoderadas. Pero ¿cómo podemos cambiar la base si no llegamos a la cumbre? ¿Cómo podemos cambiar el mundo si no estamos allí donde se toman las decisiones? La paridad de arriba afecta abajo y refuerza la sororidad, que viene del latín, soror, que significa hermana; se expresa en el respeto mutuo de cuidado y de solidaridad entre las mujeres, hermanas, amigas, aliadas. Cada mujer que ocupa un lugar de poder tiene que estar comprometida con el relieve y, también, con crear las circunstancias para que las niñas de hoy sean las mujeres que tomen decisiones desde los puestos de poder del mañana.

Desgraciadamente, hay mujeres machistas que, en vez de ayudar a las hermanas a empoderarse, siembran en sus discursos estereotipos propios del patriarcado. Y son las que más daño hacen a la causa de la igualdad, porque los hombres que no aceptan que somos iguales las utilizan y les dan foco. Aquí hemos escuchado a la extrema derecha elogiar a una diputada de su propio grupo diciendo que no lloró cuando la atacaron porque tenía mucha hombría. No la busquen; la misma palabra no tiene versión femenina y no la necesitamos.

El otro riesgo consiste en aplicar la ley desde la letra y no desde el espíritu. Llenar los consejos de mujeres para que sigan decidiendo los hombres no es paridad, y tampoco lo es no tener presente qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 8

ocurre más allá de las mesas de poder. Vale mucho la pena poner atención al estudio que ha hecho el observatorio de una empresa de economía de la Cámara de Barcelona. Les daré algunos datos: el 60% de los titulados universitarios son mujeres; un 62% de las personas que hacen formación continua son mujeres. Esta es una brecha positiva, muy positiva. Pero ahora vienen también las negativas: la brecha salarial es del 13,3%; el 86% de las excedencias para cuidar a la familia corresponden a mujeres; la brecha de las pensiones es del 26%, y tenemos un 8% más de riesgo de pobreza que los hombres; hemos ganado el 45% de las consejerías, pero ocupamos solo la tercera parte de las alcaldías. También estamos en el mismo porcentaje en la gerencia y dirección de las empresas, consejos de administración o juntas directivas, y además, cobrando un 21% menos de salarios que los directivos.

En Cataluña, nosotros vamos hacia el equilibrio, y los datos de Cataluña son mucho mejores que los del resto del Estado. También se practica reclamando al Gobierno español que se cumpla el artículo 47 de la Ley del Deporte, que dice 60-40 en los órganos directivos, y el preámbulo hace referencia al artículo 14 de la Constitución. Hay quien dice que hay que modificarlo para evitar que la discriminación por sexos llegue al totum revolutum que recoge la numeración del artículo. Pero, por mucho que se refuerce la idea de que las mujeres deben ser iguales a los hombres, el texto constitucional es discriminatorio. Incluso, en su propio texto, el artículo 57 continúa discriminando a las mujeres ante los hombres en el momento de aspirar a ser monarcas. Es verdad que los independentistas catalanes no tenemos ni rey ni reina.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Calvo.

Pel Grup Parlamentari Republicà, té la paraula la senyora Vallugera Balañà.

Muchas gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Gràcies, presidenta.

Aprofito per reprendre-ho on ho ha deixat la companya de Junts per dir que ni en volem. No en tenim i no en volem. Que no hi hagi dubtes.

A veure, jo crec que estem en un tràmit que és simplement de l'aprovació del dictamen que hem de portar al ple on es vegi aquesta llei i que, per tant, segurament és el moment de parlar de les esmenes i del contingut de la llei. Aquesta és una llei que se'ns va plantejar en els termes de transposició d'una directiva de la Unió Europea i, per tant, esperàvem un text — i vam intentar-ho a través d'esmenes — molt més potent i, per què no dir-ho, un pèl més coactiu. És a dir, les esmenes que nosaltres hem plantejat per tal que els incompliments per part de les grans empreses o d'empreses que reben fons del sector públic fossin necessàriament complerts perquè, si no, tindrien una sanció des de la perspectiva econòmica o de poders per als seus representants o de composició de la junta, no han estat acceptades. I voldria recordar que l'Estat té competència suficient per transposar la llei d'acord amb el seu ordenament intern i d'acord amb el que vulgui que sigui aquesta transposició i, per tant, pertoca lamentar la falta d'ambició i la falta de la previsió de mesures coercitives que facin que això sigui de compliment. Perquè ens fem un fart d'explicar a la gent que estem fent unes lleis fantàstiques que ajudaran molt la seva vida quotidiana, però com que no preveiem cap sistema d'assegurament del compliment, es queden en paraules i després no es veuen traspassades a la realitat.

D'altra banda, lamento també, o lamentem també, que els terminis hagin anat variant durant la llei i cada vegada hi hagi més marge per al compliment voluntari d'aquesta llei. Algunes es fixen el 2026, d'altres el 2027, d'altres el 2028. I sé que em respondran que això, en tot cas, és el màxim que pot dilatar-se el compliment de la llei. Però, en qualsevol cas, pensem que és un tema que ja hem posat damunt de la taula moltes vegades i que, per tant, les estructures tant empresàries com organitzatives, com de tot tipus que hi hagi en els ens que han de complir aquesta llei, ja podrien estar preparats per això. Perquè no entenc que cap corporació en aquests moments pugui dir que no ha sentit a parlar de la necessitat de paritat. I el fet que no s'hagi anat preparant ja implica i explica quina és la voluntat davant d'una llei que intenta fer allò tan bonic que diem de la igualtat i que jo prefereixo dir-ne equitat perquè, al final, la igualtat —ja ho he dit moltes vegades— vol dir que s'ha de tendir a ser igual a alguna cosa a la qual m'oposo a ser igual. En tot cas, el que vull és ser tractada com a ciutadana, amb totes les capacitats i amb totes les possibilitats, però no tendir a un model que s'ha demostrat, tant de lideratge, com d'organització, com de formulació ideològica del que és la nostra societat, que no funciona.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 9

Per tant, un cop dit això, nosaltres votarem favorablement en el dictamen, però volem deixar clar que mantenim totes les esmenes, fins i tot aquelles que han estat transaccionades perquè n'hi han algunes que encara creiem que tenen recorregut des d'aquí fins al dia del plenari. I n'hi ha algunes que no han acabat de ser tancades. I amb això sí que volia fer una referència al sistema que hem utilitzat en aquesta ponència. És veritat que hem negociat molt. És veritat que hi ha hagut una feina important per part de diputades del Grup Socialista i la vull reconèixer. Vull reconèixer la feina de la Milena, vull reconèixer la feina de l'Andrea, perquè em sembla de justícia fer-ho. Però també és cert que a la ponència de l'altre dia les coses van quedar molt obertes i jo crec que es requeria més dies de pacte i més dies de parlar-ne perquè, al final, estem fent una llei que volem que integri les màximes voluntats possibles i n'estem deixant algunes de banda. Lamento també que aspectes que no tenien res a veure amb la llei de paritat s'hagin hagut d'incloure en aquesta llei. I ho lamento perquè això probablement trencarà el miniconsens que podríem aconseguir amb un espectre ampli de l'arc parlamentari, però és que, a més a més, d'alguna manera, nosaltres mateixes estem empetitint el sentit de les lleis quan actuem d'aquesta manera. Les votarem a favor perquè entenem la pressa que hi ha i entenem que han d'entrar en vigor amb una certa urgència per poder garantir uns pressupostos. Però, és clar, que t'hagis de quadrar amb unes esmenes vinculades a com s'organitza el sector públic i a les audiències públiques... Faria un prec. És a dir, no empetitim nosaltres mateixes la nostra feina legislativa respecte al feminisme, perquè som les primeres que abaratim allò que fem i, per tant, em sembla un error conceptual molt important. Miri, escolti'm, posi-ho si vol a la llei del que li doni la gana, però no en aquestes, no en aquestes que requerim un acord perquè realment impacti en l'imaginari col·lectiu de tots nosaltres i com més gent deixem a fora, més feble fem el missatge.

Dit tot això, per tant, a mi em sembla que la posició del meu grup és clara. Hem intentat millorar el text, en algunes ens n'hem sortit, en d'altres, no. Però és cert que algunes de les esmenes que acabo de veure que s'han transaccionat jo no les tinc clares. Nosaltres estem per les llistes cremallera, compartim parcialment el tema que estem tips de quotes, però les quotes són un element, diríem, d'un procés, un andamijaje que li diuen en castellà, una andana, que poses per aguantar l'edifici. Ara mateix no podem no utilitzar-les perquè ens cauria tot. Al final, totes sabem com hem arribat a on estem i totes sabem el que ens ha costat i totes sabem que sense determinats espais que les nostres predecessores ens han garantit segurament no hi hauríem arribat. Per tant, la nostra obligació és seguir mantenint-les perquè, amb naturalitat, les que venen puguin arribar. I les que venen amb el missatge absolutament masculista que s'està instal·lant a la joventut i instal·lant a través de xarxes, ho tindran molt més difícil que nosaltres. I hem de ser conscients que no estem trencant aquesta espècie de pantalla que envia missatges absolutament retrògrads i que comencen a fer forat.

Per tant, senyores i senyors que estem en aquest moment, no parlem de la dona, parlem de les dones, que som diverses, que som absolutament diferents entre nosaltres, que procedim de classes diferents, que procedim de nacions diferents i que això ens determina també la manera de ser dones. I intentem fer una legislació que permeti que cada dona sigui el que vulgui i on vulgui. Em preocupen els sostres de cristall, però segurament em preocupen més els terres enganxosos. I voldria fer saber a les dones dels terres enganxosos que com a mínim la nostra intenció és que hi fossin i que els hi serveixi i que en facin ús.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Aprovecho para retomar lo donde lo ha dejado la compañera de Junts y decir que no tenemos rey, pero que tampoco lo queremos; que no haya dudas.

Estamos en un trámite simplemente de aprobación del dictamen que tenemos que llevar al Pleno, en el que se verá este proyecto de ley; por lo tanto, seguramente es el momento de hablar de las enmiendas y del contenido del proyecto de ley. Este es un proyecto de ley que se nos planteó en los términos de trasposición de una directiva de la Unión Europea y, por ello, esperábamos un texto —lo intentamos a través de enmiendas— mucho más potente y, por qué no decirlo, un poco más coactivo. Es decir, las enmiendas que nosotros hemos planteado para que los incumplimientos de empresas que reciben fondos del sector público fueran necesariamente cumplidos, porque si no tendrían una sanción desde la perspectiva económica o de poderes para sus representantes o de composición de la propia junta, no se han aceptado y quisiera recordar que el Estado tiene competencia suficiente como para transponer la ley de acuerdo con su orden interno y lo que quiera que sea esta trasposición. Por tanto, corresponde lamentar la falta de visión y de previsión de medidas coercitivas que hagan que esto sea de cumplimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 10

Nos hartamos de explicar a la gente que estamos haciendo unas leyes fantásticas que van a mejorar su vida cotidiana, pero, como no prevemos ningún sistema para asegurar el cumplimiento, se quedan en palabras y no se ven traspasadas a la realidad.

Por otro lado, lamentamos que los plazos hayan ido variando durante la ley y cada vez haya más margen para el cumplimiento voluntario de esta ley. Algunas se fijan en el 2026, otras en el 2027, otras en el 2028. Sé que me van a responder que esto, en todo caso, es el máximo que puede dilatarse el cumplimiento de la ley, pero, en cualquier caso, pensamos que es un tema que ya hemos puesto encima de la mesa muchas veces y que las estructuras, tanto empresariales como organizativas, de todo tipo, que haya en los entes que tienen que cumplir esta ley ya podrían estar preparadas para esto, porque no entiendo que ninguna corporación en estos momentos pueda decir que no ha oído hablar de la necesidad de paridad. El hecho de que no hayamos preparado esto significa cuál es la voluntad ante una ley que intenta hacer aquello tan bonito de la igualdad y que yo prefiero llamarlo equidad. Al final, igualdad, lo he dicho muchas veces, supone tender a ser igual a alguna cosa y yo me opongo a tender a ser igual. Yo lo que quiero es ser tratada como ciudadana con todas las capacidades y con todas las posibilidades para no tender a un modelo tanto de liderazgo como de organización o de formulación ideológica de lo que es nuestra sociedad que se ha demostrado que no funciona.

Por lo tanto, dicho esto, nosotros vamos a votar favorablemente al dictamen, pero queremos dejar claro que mantenemos todas las enmiendas, incluso aquellas que se han transaccionado, porque algunas todavía creemos que tienen recorrido desde aquí hasta el día del Pleno y algunas todavía no se han cerrado. Y quiero referirme aquí al sistema que hemos utilizado en esta ponencia. Es verdad que hemos negociado mucho, es verdad que ha habido un trabajo importante por parte de diputadas del Grupo Socialista —y quiero reconocer el trabajo de Andrea, de su compañera—, pero también es cierto que en la ponencia del otro día se quedó todo muy abierto. Serían necesarios más días de pacto y de hablar de ello, porque, al final, estamos haciendo una ley que tiene que integrar las máximas voluntades posible y estamos dejando algunas de lado. Algunos aspectos que no tenían nada que ver lamento que se tengan que haber incluido en esta ley de paridad, porque probablemente esto va a romper el consenso que podríamos conseguir en un espectro amplio parlamentario, pero, además, de alguna forma, nosotras mismas estamos haciendo pequeño el sentido de las mujeres cuando actuamos así. Vamos a votar a favor porque entendemos la prisa y entendemos que tiene que entrar en vigor —en tema de presupuestos también—, pero que te tengas que cuadrar con unas enmiendas vinculadas a cómo se organizan el sector público y las audiencias públicas... Aquí haría un ruego. No vayamos a empequeñecer nuestro trabajo legislativo, porque aquí nosotros estamos rebajando lo que hacemos y es un error conceptual muy importante. Si quieren lo ponen en otra ley, en la que les dé la gana, pero no aquí, que requerimos un acuerdo para que realmente tenga un impacto en el imaginario colectivo, de todos nosotros. Cuanto más dejemos fuera, más estamos debilitando el mensaje.

Dicho todo esto, la posición de mi grupo es muy clara. Hemos intentado mejorar el texto; por un lado, hemos ganado algo, en otras no, pero algunas de las enmiendas que se han transaccionado yo no las tengo claras. Compartimos el tema de que estamos ya hartos de cuotas, pero las cuotas son un elemento de un proceso, de este andamiaje que pones para aguantar el edificio. Ahora mismo no podemos no utilizarlas porque se nos iba a caer todo. Todas sabemos cómo hemos llegado donde estamos y sabemos lo que nos ha costado, y sabemos que sin determinados espacios que nos han garantizado nuestras predecesoras seguramente no habríamos llegado aquí. Por lo tanto, nuestra obligación es seguir manteniéndolas para que, con naturalidad, las que vienen detrás puedan llegar. Y las que vienen con el mensaje absolutamente machista que se está instalando en la juventud y a través de redes lo van a tener mucho más difícil que nosotras. Tenemos que ser conscientes de que no estamos rompiendo esta especie de pantalla que envía mensajes absolutamente retrógrados y que empiezan a calar. Por lo tanto, señoras y señores que estamos aquí, no hablemos de la mujer, hablemos de las mujeres, que somos diversas, que somos absolutamente diferentes entre nosotras, que procedemos de clases diferentes y de naciones diferentes que determinan nuestra forma de ser mujeres. Intentaremos hacer una legislación que permita que cada mujer sea lo que quiera, donde quiera. Me preocupan los techos de cristal, pero me preocupa más el suelo pegajoso, que dicen. Me gustaría decirles a estas mujeres de suelos pegajosos que estén allí, que los utilicen, que hagan uso de ellos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería agradecer también el esfuerzo de las compañeras del Grupo Parlamentario Socialista —los tiempos que hemos manejado y la negociación que hemos llevado entre todas— y del resto de partidos y, sobre todo, lamentar que haya grupos parlamentarios que ni siquiera se han dignado a negociar esta ley.

También quería reseñar la sorpresa supina del Grupo Parlamentario Popular con respecto a que se introdujeran enmiendas que no tenían nada que ver con esta ley cuando he sufrido en mis propias carnes la situación con respecto a meter enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular en la ley de la reforma integral del Reglamento del Congreso con lenguaje no sexista. Hemos propuesto adaptar más de 150 artículos del Reglamento para eliminar el lenguaje sexista y discriminatorio en nuestro Reglamento. Les recuerdo, a modo de ejemplo, algunas de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado. La enmienda número 5, que proponían para realizar el acatamiento de la Constitución, que dice lo siguiente: «El presidente electo deberá pronunciar la siguiente fórmula dirigiéndose a los diputados: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?» Enmienda que ustedes presentan y que no está relacionada para nada con el lenguaje inclusivo y que ni siquiera se han molestado en utilizar el lenguaje inclusivo al redactarla. Otras enmiendas son las relativos a los plazos de las ponencias, plazo de presentación de enmiendas, obligatoriedad de un informe del Consejo de Estado en proyectos de ley, y así muchísimas más. Absolutamente ninguna de estas enmiendas que ustedes han propuesto a la reforma del Reglamento, cuyo objetivo es la introducción del lenguaje inclusivo, tiene relación alguna con el lenguaje inclusivo. Así pues, pediría en este caso un poquito de seriedad a la hora de discutir y elaborar un proyecto de ley en este Congreso.

Ahora, con respecto al Proyecto de la ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que tiene como objetivo principal establecer un marco legal que asegure la igualdad entre mujeres y hombres en la representación y participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad, ya sean cargos políticos, públicos o de toma de decisiones, desde el Grupo Parlamentario SUMAR vamos a apoyarlo porque busca corregir la subrepresentación de las mujeres en posiciones de poder y de decisión, promoviendo una participación más justa y equilibrada a todos los niveles de la sociedad. Realmente, queremos dejar claro cómo entendemos nosotros la paridad. Nosotros entendemos la paridad como un principio de igualdad que asegura que tanto la mujer como el hombre tienen las mismas oportunidades de participación y representación en todos los ámbitos de la sociedad. No solo se trata de alcanzar una cuota numérica, sino de crear un entorno en el que ambos sexos puedan contribuir y ser valorados por igual, con un sistema de oportunidades que va de abajo arriba, que te ayuda a subir un primer escalón, que no es solo el último y que no es solo para mejorar cifras y estadísticas, sino que sea el reflejo de una sociedad más avanzada y que nos ayude y nos sirva a las mujeres, que llevamos tantos siglos discriminadas en nuestra sociedad.

Para SUMAR la paridad también implica igualdad de oportunidades, un acceso equitativo a recursos, formación y oportunidades de ascenso, y por eso presentamos la enmienda 27, que creemos que es bastante importante, porque las ayudas económicas a mujeres para la preparación de oposiciones constituyen una herramienta crucial para promover la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a carreras de alto perfil en el ámbito judicial y administrativo del Estado. Con esta iniciativa buscamos nivelar el terreno de juego, especialmente para aquellas mujeres en situaciones de vulnerabilidad o que forman parte de familias monomarentales. Estas ayudas, además de facilitar el acceso a la formación necesaria para superar las oposiciones, proporcionan un respaldo financiero equivalente al salario mínimo interprofesional durante un periodo de cuatro años. Esto no solo permite a las beneficiarias concentrarse en sus estudios, sino también aliviar la presión que supone la situación económica de cada familia y contribuye a su estabilidad y desarrollo profesional a largo plazo. La implementación de estas ayudas económicas representa un paso significativo hacia la inclusión y la justicia social, reconociendo y mitigando las barreras que tradicionalmente han dificultado el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo en el sector público. Al destinar estos recursos a mujeres en situación de vulnerabilidad, se atiende una necesidad crítica de apoyo estructural que promueve la igualdad de género y fomenta la representación más diversa en la Administración pública. Asimismo, al enfocarse a familias monomarentales, se reconoce

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 12

el doble desafío que enfrentan muchas mujeres al equilibrar responsabilidades familiares y profesionales, brindándoles una oportunidad real de avanzar.

La paridad también implica equidad en la representación, presencia equilibrada de mujeres y hombres en posiciones de poder y toma de decisiones, reconocimiento de capacidades, una valoración justa de las competencias y habilidades de mujeres y hombres evitando sesgos y estereotipos de género, y una participación activa y significativa. Las mujeres no solo están presentes, sino que deben poder influir y tomar decisiones relevantes. Aunque esta ley supone un avance, no deja de ser elitista y clasista al no contemplar e incluir a todas las mujeres de nuestro país. El feminismo tiene que ser para todos, todas y todes.

En resumen, el proyecto de ley orgánica de representación paritaria y de presencia equilibrada de mujeres y hombres es una limpieza en superficie, es necesaria, pero lo que hace falta es una limpieza en profundidad de nuestras instituciones y de nuestros sistemas de acceso a profesiones masculinizadas, a las administraciones públicas, a la igualdad de oportunidades, de permisos de crianza, de corresponsabilidad en los cuidados. Así es como realmente se alcanzarán la paridad, la igualdad y la equidad. Abrir los techos de cristal es positivo, pero no transformador.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias.

Señorías, una vez más nos demuestran ustedes que este Gobierno y sus compinches están totalmente fuera de la realidad; nos demuestran ustedes que anteponen sus sectarias ideologías a las verdaderas necesidades de los españoles, que son los que nos pagan el sueldo. Su nueva ley de representación paritaria supone una nueva injerencia en la vida de las personas, y en este caso en las empresas, una injerencia que les va a causar problemas de todo tipo a nuestras empresas, que va a reducir su competitividad y va a hacerlas menos rentables, y esto va a traer también consecuencias como la pérdida de puestos de trabajo. No sé si son ustedes conscientes de la problemática tan dura que tiene el tejido productivo español, y no solamente por la coyuntura económica en la que nos encontramos, a pesar de su triunfalismo y del cohete del Gobierno, sino porque también las empresas se ven asfixiadas por los altos precios de la energía debido a sus delirios climáticos, tienen que sufrir la inflación, la competencia desleal, los altísimos impuestos, y encima ahora tienen que aguantar que desde el *BOE* los políticos se dediquen a abrirles nuevos frentes innecesarios.

Señorías, experimentos como los que ustedes pretenden hacer con esta ley generan gran incertidumbre e inseguridad jurídica, como pusieron de manifiesto muchas entidades públicas y privadas en los informes que se hicieron con motivo de la tramitación de esta ley. La misma Comisión Nacional del Mercado de Valores explicó, por ejemplo, cómo las obligaciones que genera esta ley pueden motivar que las empresas españolas que cotizan actualmente en bolsa tengan que salir fuera a cotizar en países donde se les pongan menos trabas. ¿Y todo para qué? ¿Creen ustedes que merece la pena imponer estos sacrificios? La ley que ustedes traen es totalmente contraproducente para los fines que dicen pretender alcanzar. Estamos ante un claro ejemplo que demuestra cómo su enfermiza obsesión por la igualdad de resultados es el principal obstáculo que impide la igualdad jurídica; por cierto, proclamada ya en el artículo 14 de la Constitución y asumida por los españoles desde hace mucho tiempo. Este principio de igualdad jurídica, por el que todas las personas deben recibir el mismo trato por las leyes sin que puedan existir privilegios o diferencias infundadas, ustedes se lo van a cargar con esta ley. También podemos decir que hace ya mucho tiempo que las mujeres tienen porcentajes incluso dominantes en muchos ámbitos profesionales, como por ejemplo en la enseñanza, en la sanidad, en el funcionariado o en la Administración de Justicia. Hoy en día a nadie le extraña ver a mujeres en altos cargos de responsabilidad en empresas españolas, en bancos, en industrias, en empresas comerciales... No voy a poner ejemplos para no hacer publicidad gratuita, pero si nos centramos en los ámbitos laborales que he nombrado, en los que hay mucha presencia femenina, ¿acaso consideran ustedes que dichas profesiones son menos importantes que otras en las que aparecen más varones? ¿Van a imponer cuotas en las profesiones de riesgo para ver si equiparan la siniestralidad laboral? Tienen ustedes un problema con el sentido común, lo cual no nos extraña en su mentalidad intervencionista cegada por las consignas del progresismo, aquellas que decían: si la realidad desmiente nuestra ideología, pues peor para la realidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 13

El espíritu de esta ley que han presentado ustedes es, como digo, contraproducente para lo que dicen defender, porque ustedes creen que las mujeres somos seres desvalidos, que necesitamos un trato de favor para poder triunfar en la vida. Dan por hecho que la mayoría de las mujeres eligen profesiones que no les convienen, que lo hacen en contra de sus intereses o que son obligadas y estafadas por sus familias porque la mayoría de esas familias son heteropatriarcales y fachas, y tienen que venir los políticos de izquierdas —porque, eso sí, tienen que ser los políticos de izquierdas— a decirnos a las mujeres cómo tenemos que vivir nuestra vida. Le pregunto también a su señoría, a la diputada de Junts, si ve aquí, en esta diputada, a una mujer sumisa o si ve a una mujer sumisa en mi compañera de VOX o en todas las compañeras de VOX que tenemos repartidas ya en las instituciones a lo largo de toda España, porque yo le digo que no, que nosotras no somos mujeres sumisas, simplemente tenemos una manera diferente de enfocar nuestra vida. A partir de ahora, y en caso de aprobar este nuevo disparate, cuando una mujer en ámbitos como la tecnología o la ingeniería tenga éxito no sabremos si se debe a su capacidad y mérito o si será una chica de cuota. Así que enhorabuena por su clarividencia, clarividencia que deja a las mujeres a los pies de los caballos. Y a ver si se enteran de que cuando un ciudadano cualquiera, sea hombre o mujer, demanda o recibe un servicio en el ámbito público o privado lo que pide es profesionalidad y eficacia en su trabajo, y le da igual el sexo de la persona que le suministra este servicio, como le da igual el color de la piel, la religión que profesa o el número de zapato que utiliza. Señorías, yo les invito a que salgan ustedes a la calle y pregunten a la gente corriente, porque seguro que se van a dar un baño de realidad.

Por otro lado, esta ley orgánica tiene también otros daños colaterales que debemos denunciar, uno de ellos su torpe técnica legislativa, consistente en meter en la ley materias que nada tienen que ver con el objeto de dicha ley, como es la enmienda 76, que pretende cambiar la Ley del Gobierno y su funcionamiento. Denunciamos también la mentalidad antidemocrática que inspira el intento de prescindir de la consulta pública en la tramitación de las normas con rango de ley. Asimismo, tiene un interés puramente partidista la enmienda 96, que pretende modificar en beneficio del Gobierno actual la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En conclusión, estamos ante una ley ideológica e intrusista, desligada de la realidad sociológica de España y destinada a dar una nueva vuelta de tuerca a nuestra prosperidad inmiscuyéndose en los ámbitos privados. Pero, como siempre les decimos, nosotros reconstruiremos todo lo que ustedes destruyan.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero Vilches.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Benéitez.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señorías. Hoy es un día muy importante para la Comisión de Igualdad porque hoy damos un paso más en la aprobación de la primera ley de esta legislatura en materia de igualdad, y además lo hacemos abordando una materia que se encuentra en el corazón tanto de la lucha por las políticas de igualdad como de la teoría feminista. Hablamos de la democracia paritaria, señorías.

Como decía, el feminismo ha reivindicado y teorizado muy profundamente sobre la presencia de mujeres en los espacios de poder, sobre cómo este poder se ejerce y qué implicaciones tiene en la consecución de la igualdad. Este bullir intelectual tuvo en 2005 su primera respuesta legal, que fue la ley para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, una ley que ha tenido efectos indudablemente positivos; por ejemplo, la paridad en las listas electorales en España avanza un 33% por encima de la media europea. Tampoco podemos olvidar las exigencias educativas, sociales y culturales que la ley incluyó y que sin duda han hecho progresivamente un país más justo e igualitario. Ahora, señorías, damos un paso más. Casi veinte años después, un suspiro en términos históricos, el PSOE vuelve a poner sobre la mesa un nuevo avance que viene a ahondar en los derechos que antes mencionaba. Lo hacemos con la convicción de que volvemos a dar un paso adelante porque, señorías, nuestro país nos acompaña. Como saben, esta ley supone la trasposición de una directiva europea, sin embargo, el texto presentado es mucho más ambicioso que la mera trasposición. Es más, me gustaría señalar que mi partido, el PSOE, siempre ha ido por delante en este asunto. Las listas cremallera y la presencia equilibrada de hombres y mujeres es obligatoria en todos nuestros ámbitos desde hace más de dos décadas, porque, señorías, todos los grandes avances que se han impulsado en nuestro país en términos de igualdad se han debatido antes en una casa del pueblo socialista. Por eso, me van a permitir que recuerde que el modelo de igualdad y el Estado social con el que hoy contamos se lo debemos en gran medida a mujeres socialistas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 14

que durante décadas han peleado dentro y fuera de nuestra organización por normas y espacios más justos y feministas. Hoy, desde luego, las tengo muy presentes aquí, conmigo.

Señorías, a través de este texto introducimos mejoras, como asegurar una mayor presencia de mujeres en las listas electorales a través de las listas cremallera, y además ampliamos la presencia equilibrada a ámbitos tan importantes como los gobiernos, el ámbito empresarial o el Poder Judicial. También avanzamos en materia de colegios profesionales y otros órganos asociativos o colegiados. En definitiva, hablamos de una ley justa, ponderada y que sin duda ahonda en la calidad de nuestra democracia.

Quiero trasladarles también, tanto en nombre de mi grupo parlamentario como en el mío personal, el agradecimiento a todos los grupos que han querido participar en la negociación de esta ley. No ha sido fácil, pero el ánimo negociador, la voluntad de entendimiento y el trabajo conjunto no solo engrandecen y mejoran esta ley, sino que elevan la calidad negociadora que habitualmente se produce en esta Cámara. Gracias de corazón a todos y a todas ustedes.

Como decía al inicio de mi intervención, hoy es un día feliz. No obstante, tampoco podemos olvidar que hay espacios y situaciones que siguen generando desigualdad en la participación de las mujeres. Les hablo de los acantilados de cristal, de la dificultad de las mujeres para mantenerse en puestos elevados y en espacios de poder dentro de la política o el mundo empresarial. Y tampoco nos podemos confundir, el hecho de que haya mujeres en los espacios de decisión no significa que se vayan a tomar mejores decisiones. Esto es simplemente un hecho de pura justicia y de pura democracia; a partir de ahí, las decisiones tomadas por mujeres pueden ser mejores o peores, simplemente se trata de un suelo muy básico para garantizar que la democracia existe, y es el hecho de que las mujeres podamos estar y participar en los espacios de poder. Como digo, la presencia de las mujeres en todos los espacios no debe ser concedida, sino respetada. La mitad de la población debe ocupar la mitad de todos los espacios; la mitad de todo, como digo.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De los Santos González.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Pido disculpas por esta voz y por si en algún momento se acaba convirtiendo en un silencio, que espero que no.

Empiezo haciendo algunas apreciaciones. No, esta no es una ley socialista, es la trasposición de una directiva de obligado cumplimiento que impulsó el Partido Popular Europeo **(aplausos)**, que les recuerdo, señorías del PSOE, que con tanto énfasis celebran los acuerdos conseguidos, que en su artículo 5, de obligado cumplimiento, queda especificado un mínimo del 33% del sexo infrarrepresentado. Les digo esto porque cuidado con lo que transaccionan, en este caso con el Grupo Mixto a través de la representante de Podemos, no vaya a ser que inhabilite su ley como trasposición de obligado cumplimiento. **(Aplausos)**. Y, señora Belarra, ya tiene experiencia en que sus señorías socialistas se rían de usted, no se vaya a creer que por haber firmado esta transaccional van a hacer nada de lo que le han prometido.

Otra cuestión antes de empezar con mi discurso, y esta vez es a la portavoz de Junts. A mí me encanta esto de que Junts hable de derecha y ultraderecha en una especie de travestismo político en el que ellos, que son la derecha xenófoba, se planteen hablar de quienes somos de centroderecha o sencillamente de derecha española. **(Aplausos)**. Y esto lo recuerdo porque creo que las fases ideológicas y los lugares en los que cada uno nos encontramos sencillamente nos representan. Si la señora de Junts realmente muestra interés en cambios en el universo deportivo, qué lástima que no haya presentado una ley que enmiende en todo lo que se necesite la Ley del Deporte, porque, créame, hubiera contado con el sí de este grupo en todas esas reflexiones que se debe de creer usted que es a la única que le preocupan. Pero, como le dije en ponencia, en tanto en cuanto usted acepta que una ley feminista instrumentalice a las mujeres y pretenda erosionar al Estado español —que ya sé que a usted no le preocupa, a mí mucho— y a las instituciones, yo no puedo votar sí a ninguna de sus aportaciones. Y, señoría de SUMAR, se lo explico con cariño y susurrándole, no es lo mismo intentar enmendar cambios en el reglamento, aunque pueda parecer que estos chocan con el interés general del cambio superior del reglamento, que cuando se habla de representación femenina en las empresas ustedes quieran quitar a las mujeres senadoras su derecho a decidir el techo de gasto, que está blindado por una ley desde el año 2012. **(Aplausos)**. Porque, ¿se han planteado sus señorías de SUMAR esta realidad con, por ejemplo, sus compañeros de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 15

Compromís? ¿Saben en Compromís que les están restando posibilidad de implementar medidas en la política española a través del Senado? Claro, que hoy en Compromís bastante tienen con la apertura nuevamente de la imputación de la señora Oltra. ¿Han hablado ustedes con sus compañeros de Más Madrid sobre la realidad que deja a la señora Delgado sin posibilidad de fijar el techo de gasto en los presupuestos generales del Estado? Es decir, ¿se dan cuenta de por qué han quedado quintos en la Comunidad de Madrid en las últimas elecciones europeas, cuando en las autonómicas quedaron segundos? Porque son un lastre para España y, por supuesto, para los grupos que componen su coalición.

Hablan de fango desde el Partido Socialista y últimamente de forma denodada, cuando quienes enfangan son ustedes. Y enfangan las leyes, porque, sinceramente, si hubieran retirado la enmienda 96, este grupo hubiera votado sí a todo, ya que, insisto, es una trasposición de una directiva impulsada por el Partido Popular Europeo. Pero como ustedes, que lo enfangan todo, han decidido instrumentalizar a las mujeres nuevamente, se encontraron hace unas semanas con que algo tan importante como defender a las mujeres más vulnerables, que son las mujeres prostituidas, se quedaba en el tintero por su instrumentalización indecente de las mujeres. **(Aplausos)**. Y ahora se quedan sin el apoyo del principal grupo de la Cámara por el mismo motivo. Si son ustedes tan valientes, saquen la enmienda 96, conviértanla en una ley, que seguro que la sacan. Es más, yo les voy a poner un ejemplo de por qué con la señora Vallugera me entiendo perfectamente. Estamos en muchos planteamientos absolutamente en las antípodas, pero no en la mirada que tenemos los dos hacia esas mujeres prostituidas de protegerlas y de salvaguardarlas de todos los que las utilizan, también desde la política. Con ella, con la señora Vallugera, negociar es desde la primera realidad de frente, y ella me dijo: Mire, señoría, a mí el Senado no me importa y, por tanto, esta no va a ser la realidad que a mí me haga cambiar mi voto. Esto es la política, y políticas como la señora Vallugera —insisto, desde la discrepancia absoluta— son las que dignifican esta Comisión.

Pero, claro, luego llegan los de la máquina del fango cuarenta y ocho horas después de que su portavoz nacional llame indigna a la presidenta de la Comunidad de Madrid o de que su ministro de Transportes llame saco de mierda a un ciudadano español y pretenden hacernos pasar por aquellos ciudadanos y ciudadanas que, en su representación en la Cámara Baja, nos negamos a seguir trabajando por la paridad. Pues no, señorías. Y, créanme, si me he quedado sin voz es por explicarles a todos los interlocutores válidos que esta ley no cuenta con el voto del Grupo Popular por su —repito— indecente instrumentalización del feminismo. Y no me cansaré de repetir en las próximas semanas que lo que ustedes hacen —porque no son capaces de llegar a acuerdos en la Cámara Alta para poder fijar el techo de gasto— es meter de rondó en una ley, que por supuesto es importante, sus cuitas absolutamente impresentables.

Y les voy a decir más. Déjense de hacerse las interesantes, que esta ley está muy bien, pero de momento solo se preocupa de las que están arriba, de esas mujeres que ocupan cargos en espacios de representación en las grandes empresas, y pónganse a trabajar, pero de verdad, por todas esas otras mujeres que hacen que hoy podamos estar por ejemplo aquí, y dignifíquenlas de verdad, no solamente con grandes eslóganes, que es a lo que ustedes están permanentemente acostumbradas.

Muchas gracias. **(Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De los Santos.

Si les parece a sus señorías, vamos a hacer un receso breve para ordenar el proceso de votaciones. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas transaccionales, que se han hecho llegar a los grupos, y posteriormente del resto de enmiendas.

En principio, la secretaria de la Comisión procederá a comprobar las asistencias y pasará lista de los componentes y de las componentes de la Comisión de Igualdad.

La señora **secretaria, Martín Rodríguez, procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, presentes y representados.**

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, como estamos todos y todas, empezamos, en primer lugar, la votación de las transaccionales que les hemos hecho llegar a sus señorías.

Enmienda transaccional número 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 16

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 13.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 17

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 15, que hace alusión a la enmienda 48 del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 17; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Una vez aprobadas las transaccionales, empezamos con las enmiendas de los grupos.
Votamos las del Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas del señor Rego Candamil. Se han retirado las enmiendas 69, 71 y 70.
Votamos la número 68.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
La enmienda número 21, de la señora Valido García, del Grupo Mixto, ha sido retirada.
Del Grupo Mixto, Podemos, de la señora Belarra Urteaga se han retirado las enmiendas 14, 2, 4 a 9, 11, 12 y 15 a 18. Se mantienen, para que ustedes lo sepan, las números 10, 13, 3, 19 y 20. Vamos a realizar ahora cuatro votaciones. Las enmiendas 3, 19 y 20 van juntas.
Votación de la enmienda número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votación de la enmienda número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Ahora el resto de las enmiendas, las números 3, 19 y 20. Si algún grupo quiere pedir la votación por separado, lo puede hacer.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: A mí me gustaría pedir la votación por separado de la enmienda número 3 respecto de las otras dos.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.
Votamos ahora la enmienda número 3, del Grupo Mixto, Podemos, de la señora Belarra Urteaga.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Ahora votamos el resto, que son las enmiendas 19 y 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Se han retirado las enmiendas 22, 23, 25 y 26. Se mantiene la enmienda 24.
Votación de la enmienda número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 18

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya ha retirado las enmiendas números 33, 36, 38, 30 y 31, y quedan vivas la 32 y la 35, que vamos a votar ahora por separado.

Votación de la enmienda número 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votación de la enmienda número 32 de Junts per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Perdón, presidenta. ¿Puedo pedir el voto por separado?

La señora **PRESIDENTA**: Hay dos votaciones. En la primera votación se han agrupado las enmiendas números 39, 40, 49, 50, 53, 55, 60 y 62.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Segunda votación del Grupo Parlamentario Republicano. Enmienda número 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 52.

La señora **CALVO GÓMEZ**: ¿La enmienda 52 no estaba integrada?

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Republicano no la ha retirado.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: La retiro.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, ahora votamos las enmiendas números 41, 43 a 48, 51, 54, 56 a 59 y 61.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Ahora votamos las enmiendas números 63 a 67.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Está retirada la enmienda número 29. Votamos la enmienda número 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Anuncio primero las enmiendas que han retirado los grupos parlamentarios Socialista y SUMAR, que son las enmiendas 76, 78, 79, 80, 81, 90, 85, 74, 83, 84 y 89.

Ahora votamos las enmiendas que se mantienen. Enmienda número 75.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda número 82.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 19

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 77.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Hay un empate, por lo que tenemos que proceder a la ponderación. **(Pausa).**

Una vez hecha la ponderación, el resultado es el siguiente: votos a favor, 155; en contra, 170; abstenciones, 25. Por lo tanto, queda rechazada.

Enmiendas números 86, 87 y 88.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Enmiendas de la 91 a la 95.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Empezamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votamos las enmiendas juntas.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Si puede ser, nosotros pediríamos la votación separada de 99, 100, 102 a 104 y 107 y 108, que era el último bloque.

La señora **PRESIDENTA**: Vale. Votamos dos bloques. El primero sería el de las enmiendas 97, 106, 98, 110, 101 y 105.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 14; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 99, 100, 102 a 104 y 107 y 108, como ha solicitado el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Ahora, señorías, procedemos a la votación del texto del informe de la Ponencia con las enmiendas que en su caso se han incorporado como consecuencia de la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe de la Ponencia y las enmiendas. **(Aplausos).**

Les comunico que se abre el plazo de veinticuatro horas desde la fecha de terminación de este debate para presentar sus votos particulares y enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, los grupos parlamentarios prefieran defender en el Pleno. Como consecuencia, el plazo finalizará mañana, día 21, a las 15:30 horas.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE SOLICITUD DE CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN:

— SUBCOMISIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 158/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Ahora, señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, que consiste en la creación de una subcomisión relativa a la lucha contra los discursos de odio.

Pueden intervenir, si lo desean los y las portavoces, por un tiempo de tres minutos, como establecimos. ¿Algún grupo quiere intervenir? **(Pausa).** Intervienen el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario VOX.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX por tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 20

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Al hilo de los discursos de odio, de la creación de una subcomisión para discursos de odio, quien va a tomar la palabra por el Grupo Socialista ayer en el Pleno dejó bastante claro a quién pretenden perseguir con los discursos del odio. Y nosotros nos preguntamos si tirarnos piedras, bolas de acero, botellas, cristales y huevos en nuestros actos electorales en Sestao es odio. Nos preguntamos si decir en el estrado que los de VOX no tenemos categoría de personas es odio. Nos preguntamos si hacernos un cordón sanitario en todas las mesas de todas las comisiones es o no odio. Nos preguntamos si tirarnos cebollas con cuchillas en nuestros actos en Vic es odio. Nos preguntamos si tirarnos lejía o huevos en El Raval es odio. Si dejar entre nuestros vecinos a delincuentes con órdenes de expulsión pendientes que acaban asesinando a sacristanes es odio. Si traer masivamente a machistas de culturas en que las mujeres tenemos que caminar cinco pasos por detrás de ellos es odio. Si asaltar nuestras sedes, mesas informativas es odio. Si dar la orden bajo chequera de 138 millones de euros al oligopolio mediático o a la televisión pública para que se demonice a VOX en los medios de comunicación es o no odio.

Todas estas cosas las hacen ustedes y sus cachorros en muchos lugares. Odian quienes odian o quienes ustedes deciden que odian, ustedes y su ministerio de la verdad. Nosotros llevamos cinco años sintiendo su odio en cada Comisión como esta y en cada Pleno. ¿Y saben qué? Que nosotros, la verdad, no les odiamos. No les odiamos a ninguno. No odiamos a nadie y, aunque hubiera motivos, de verdad que no podemos sentirlo, no les odiamos. Lo que nos pasa es que tampoco sentimos miedo, no nos van a achantar en ningún momento ni nos van a hacer retroceder ni un solo paso, porque nosotros hemos venido aquí a darle la vuelta a su arrogancia, a su corrupción, a su partidismo sectario y a su traición a los españoles, y lo que nos mueve no es odio, sino que es un profundo amor a lo nuestro y a los nuestros.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora De Meer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ SANTIAGO**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve. Señora De Meer, odio es lo que suelta usted por la boca cada vez que tiene un micrófono delante. Eso es odio. Cada vez que sube a la tribuna, cada vez que tiene la oportunidad de intervenir en una Comisión. Eso es odio. Y lo que la mayoría de sus líderes... **(Rumores)**. Sí, sí, lo digo yo. Y lo que la mayoría de sus representantes dicen cada vez que tienen la oportunidad. Recuerdo, por ejemplo —me parece que fue un exmiembro de ustedes— que dijo que habíamos pasado de pegar palizas a los homosexuales a que nos impusieran su ley. Recuerdo infinitas declaraciones de la señora Toscano también aquí en el Congreso de los Diputados, del señor Ortega Smith-Molina en el Ayuntamiento de Madrid. Es decir, una lista interminable. Así que sí, lo que ustedes hacen es expulsar odio contra el colectivo LGTBI, contra las mujeres, contra colectivos y minorías vulnerables y es bastante triste.

Quiero utilizar los dos minutos de mi intervención simplemente para poner en valor la importancia de que la mayor parte de los grupos vayamos a votar a favor de la creación de esa Subcomisión. Ojalá este acuerdo, este consenso, fuese más habitual en otras cuestiones, pero muy concretamente en esta. Como dije ayer en mi intervención, los datos del Ministerio de Interior son demoledores, indican un crecimiento impresionante de las agresiones en los últimos años. Evidentemente esto no es casualidad, no es fruto del azar; esto tiene que ver con el auge de los discursos de odio, que se están transformando en agresiones.

Lo que parecía hace unos años que era marginal, ver en la sociedad comentarios machistas, comentarios racistas, comentarios LGTBIfóbicos, que ya parecía que habíamos desterrado a la marginalidad, desde que ustedes están en los parlamentos, desde que ustedes utilizan sus redes sociales como amplificadores, desde que ustedes y sus seudomedios están recuperando esos discursos, hay mucha gente que se está sintiendo legitimada para violentar a personas LGTBI, a personas racializadas, a personas migrantes e incluso a agredirlas, como estamos viendo. Ayer dije un dato que voy a repetir. El colectivo LGTBI ha sufrido un aumento de las agresiones, que se han incrementado en los últimos cinco años en un 70%. Díganme ustedes si es casualidad. También me parece muy esclarecedor que el 90% de las personas termine sin denunciar, por el miedo a las represalias, porque no se sienten con la confianza para poder hacerlo. Creo que esta triste realidad necesita de la atención necesaria. Espero que todos los grupos nos pongamos de acuerdo.

Termino simplemente reconociendo y agradeciendo el trabajo de las entidades en defensa de los derechos humanos, que hoy además están aquí acompañándonos y siguiendo la Comisión, entre las que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 21

se encuentran la Federación Estatal LGTBI+, la Fundación ONCE, CERMI, CEAR, CESIDA, el Consejo de la Juventud de España, la Red Acoge, HOGAR SÍ y la Fundación Secretariado Gitano, que junto a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras impulsaron la plataforma ciudadana por un pacto social y político contra los discursos de odio, en los que reclamaban que nos pusieramos de acuerdo para blindar los derechos humanos. Así que hoy reconocemos ese trabajo de miles de personas que, de manera voluntaria, de manera heroica, llevan décadas trabajando en la calle, asistiendo a personas necesitadas, con puntos de información, con asistencia jurídica, con asesoramiento, con acompañamiento, con atención. Esperamos trabajar mano a mano con ellos. Agradecemos su trabajo y nos congratulamos por la aprobación de esta Subcomisión. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez Santiago.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidenta.

Anuncio el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a la creación de esta Subcomisión sobre la lucha contra los discursos de odio. Suponemos que el trabajo de esta Subcomisión deberá ser la base de ese gran acuerdo de país que pretendían alcanzar en la proposición no de ley debatida el martes en el Pleno. Aunque he de reconocerles que leyendo la exposición de motivos de esa PNL, por la cantidad de falsedades e imprecisiones que recogía, parecía que lo que buscaban ustedes era la división y la polarización, que es lo que beneficia a su líder, Pedro Sánchez, más que ese gran acuerdo por la convivencia, como les explicó perfectamente la señora Uriarte en el turno de debate de Pleno.

Vamos a votar a favor, porque consideramos que gracias a esta Subcomisión y a la comparecencia de diferentes profesionales seremos capaces de aclarar entre otras cosas, por ejemplo, la diferencia que hay entre jarabe democrático y los discursos de odio. **(Aplausos)**. O quizá también seremos capaces de explicar por qué se han incrementado los delitos de odio en el País Vasco y Navarra, donde no gobierna ni el Partido Popular ni VOX. **(Aplausos)**. Por poner un ejemplo, si yo le dijera a cualquiera de ustedes —y pido perdón de antemano por el lenguaje, impropio de lo que debe ser el decoro parlamentario—, abro comillas: Mala madre, hija de puta, que te follas a todos tus compañeros; si fuera tu hijo tendría que coger un arma y pegarte un tiro. **(Aplausos)**. ¿Ustedes lo consideran jarabe democrático, libertad de expresión o discurso de odio? Esto, señorías, se lo dijo Isa Serra a una mujer policía municipal, y que yo sepa esta señora no está vinculada a movimientos de ultraderecha, sino más bien de ultraizquierda.

Si cualquiera de mis compañeros hombres dijera sobre una mujer que la azotaría hasta que sangrara, ¿dónde lo encajarían? Seguro que reconocen perfectamente al autor de estas declaraciones, líder de la ultraizquierda, Pablo Iglesias, generador precisamente de esta polarización de la sociedad. Y díganme, si un grupo de radicales les tirasen a ustedes ladrillos y piedras antes de celebrar un mitin, como a nuestros compañeros de VOX, y yo justificara esta acción como que los vecinos defendieron su barrio de unos pijos que venían a molestar, ¿cómo lo definiría usted? Esto lo dijo el señor Echenique, que tampoco está vinculado precisamente a movimientos de ultraderecha, a no ser que usted me lleve la contraria.

Señorías, no todo exabrupto es un discurso de odio, y lo que no vamos a consentirles es que ustedes sean los que determinen cuándo es discurso de odio en función de quién lo diga y a quién se lo diga, a su conveniencia. Estoy segura de que esta subcomisión dará luz a mucha manipulación, arrojará claridad frente a tanta falsedad y esclarecerá que los delitos y los discursos de odio no tienen etiquetas, por mucho que ustedes se empeñen. Los delitos y los discursos de odio están vinculados a posiciones radicales, intransigentes y dictatoriales, y esas posiciones no son sinónimo de ultraderecha ni de ultraizquierda. Desde el Grupo Popular nos comprometemos a trabajar con rigor en esta subcomisión para proteger a todas aquellas personas que sufren estas conductas deleznales.

Trabajaremos contra la xenofobia, contra la LGTBIfobia, también contra el antigitanismo y el antisemitismo, que también se ha incrementado en los últimos días. Trabajaremos por la mejora de la convivencia y el respeto a la diversidad, por supuesto; ahora bien, empiecen ustedes por dar un toque de atención al ministro Puente. Supongo que convendrán conmigo que llamar «saco de mierda» a quien discrepa no es un buen ejemplo para mejorar el obligado respeto entre los iguales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez Calleja.
A continuación, procedemos a la votación...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 145

20 de junio de 2024

Pág. 22

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Señora presidenta, por alusiones del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha dicho literalmente que cada vez que abro la boca odio.

La señora **PRESIDENTA**: Yo creo que, si es por alusiones,...

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Ha sido alusión directa y personal...

La señora **PRESIDENTA**: ... se han aludido ustedes continuamente. Por favor, terminemos bien la sesión de la Comisión, porque ha sido muy agradable.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: ... nada más empezar. A lo mejor lo que le pasa es que no me va a callar la boca ni a pedradas. Eso es lo que le pasa. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, procedemos a la votación de la creación de la subcomisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enhorabuena, señorías, por el trabajo realizado. Les pido disculpas por si esta Presidencia en algún momento les ha tenido que hacer esperar.

Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-145